

Valga p.^a papel del sello quarto maior como de costumbre de 1812
por no averlo en esta Receptoría.



Yo Manuel Rodriguez Perinzo Jefe de los Jueces de este Ayuntamiento por ausencia del Sr. D. Juan de los Rios en propiedad Concejero: q. en el día veinte y ocho del Corriente me se presentó en esta villa D. Juan Martin de Melara con una ord.ⁿ de la Junta superior de esta Prov.^a su fecha en Aldea nueva de Salvamora á doce de Agosto último, por la q. aquella en propiedad comisiona al Titulo D. Juan, por la q. con un Gen. plan de la Convencion Política de esta Monarquía y R. D. Decreto q. la acompañan pase entre otros pueblos de este yago q. su Junta Publiq.^a y Jure Dha Convencion y enterado q. fue (p. mi el Infraescrito) el Domingo veintio y tres de Agosto Unico Alde. hon.^o desta V.^a de Dha Superior ^{orden} mando inmediata mente q. se anunciase del Reunido con un Repique de Campanas y Tocar de escopeta q. así mismo el ministro hon.^o Titulo á todos los individuos de Ayuntamiento q. en el momento se reunieron en la casa convec torial y verificado q. fue, á presencia del Sr. Comisio nado se les instruyó de quanto se manda por la Titula Superior Junta y en consecuencia acordaron de un anímo Conformidad, se Publiq.^a y Jure la Copiada Convencion Política por el ord.ⁿ q. se manda en el R. Decreto de diegocho de marzo mas proximo sep.ⁿ lo per mitan las circunstancias desta V.^a q. el acto se realice en el día veinte y nueve del Corriente, parendo el conve niente Recado de atención al Sr. Cura Párrocho por la q. p. si ó por la persona q. dipute, se celebre una misa solemne con Te Deum, y se Pronuncie

un discurso enoxpico analogo al asunto: Que
para maior solemnidad se principie la Funu
on en esta misma noche ala ora delas nueve con
un largo Repiq^e de Campanas, q^{ue} aia Illumina
cion ~~General~~ y q^{ue} esta misma ~~Ilup^a~~ se Execute ala
misma ora en las noches de veinte y nueve y treinta
del corriente; que on el dia de mañana dia comilla
de Novillo y de un Refresco del Ayuntamiento, Capitu
lares de el y personas de distincion deste Secundario.

En efecto a conveniencia dello acordado se co
loco en el sitio mas Publico y con la decencia y apa
rato deq^{ue} es susceptible este Real Pueblo en Petato
de Nro Amado Rei el S^o D^o Fernando Septimo Q^{ue} D^o
que, y ala ora delas nueve de la noche del precitado
dia Pontefical se Repicaron las Campanas por
largo tiempo se Illuminaron Generalm^{te} las calles
y Plazas, concurriendo casi todo el vecindario al
sitio donde se hallava el supradicho Petato siendo
tal el entusiasmo de todos estos moradores verdaderos
Españoles q^{ue} llevaban el Agre de vitores y acla
maciones, disparando muchos tiros de escopetas dan
do a entender de este modo el suporiso deq^{ue} se alla
van poseidos; Finalizandose la Funcion con un Bai
le Publico en el mismo sitio, Elq^{ue} se Principio p^{or} los
Agres de Justa y Capitulares q^{ue} presidieron la
Ficena con el comisionado y se Repitio on las
noches del veinte y nueve y treinta on los mismos
terminos.

En la mañana de dho dia veinte y nueve

se Reunieron en el mismo sitio Público ante el Re-
notado Pretaxo los s.^{tos} Just.^{os} y Capitulares y con todo
el Vecindario que dio principio á la Publicación parán-
do yó el Fiel Defechó á Recibir con el debido Respeto de
mano del s.^{or} Al.^{de} el Exemplar de la Constitución y lo
candome en el punto enq.^{ue} mejor pudiese oír principio
su Lettura desde el epigrafe hasta el Final y conclusas
las Firmas y el Decreto q.^{ue} la acompañan.

En seguida se pasó á la Parroc.^{ia} donde se celebró
una Misa solemne y al Oertorio de ella se volvió á leer
la Constitución en los mismos terminos q.^{ue} en la Plaza
se pronunció p.^{er} el s.^{or} Cura Parrocho D.ⁿ Juan He-
rrezo un paterico y enq.^{ue} discurso alusivo del ob-
to en terminos q.^{ue} inflammande los concurrentes
contaron copiosas lagrimas al conocer el dia
grande q.^{ue} solemnizaban y el objeto tan plausible
q.^{ue} se dirigian las sanas disposiciones de nro
Gobierno: Concluido el s.^{to} sacrificio se prentó
el Juram.^{to} en toda solemnidad colocandose el
s.^{or} Joseph Carrera Presb.^{tero} de Cano al pie de
una mesa en la q.^{ue} se allava un Crucifijo y
el libro de Evangelios y Recibió Juram.^{to} el
inducado unico s.^{or} Al.^{de} bajo la formula de
Jurais por Dios y lo s.^{to} Evangelio Guardar
y hacer Guardar la Constitución Política de
la Monarchia Española sancionada.

por las cortes Generales y extraordinarias
de la Nación y rex de los al Rei? alor? contexto
si Juro; al momento el Sr. Al. de Preuicio Jura
mento al clero y Pueblo a una voz en General
por la Formula de? Juraís p. Dios y lo santo
Evangelio Guardar la Constitución Política de
la Monarchia Española ~~la~~ segun lo A. P.
Decreto de diegocho de marzo y siete y por
/ de mayo; y todos Respondiéron si Juro; sepu
dando sentono el tedeum; con toda solemnidad

Tambien ubo en este mismo dia corriday
de Novillo, y escribió un decente Refresco
con propiacion al Pais y porivilidad de este
Pueblo del Ayuntamiento y personas de caracter
del Pueblo En donde se vino a la salud de mo
Cautivo y desecho Rei de mo sabio Gouern
no, Exerito y Generales españoles y alia
do, Expresiones todas nada Equibocas del
atendado Patriotismo de este miserable pe
ro leales Patrios. Y para q. Conste encum
plum. de lo q. se manda y de ord. del Sr. Al. de Exma
Ord. la pres. en esta. a de Qu. a proximo do octu
bre de mil och. doce = entre unao = orden = ul
timo s = vale =

Donnpo Senar
J. Arroyo

Manuel Rodriguez
Fidel J. J. J.